



DTCI

202638501380491

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501628172

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición mediante el cual solicita, ***“La cicloruta que va desde la Autopista Sur hasta la Av. Boyacá por la Villavicencio, debe arreglarse, está muy deteriorada. Y se requiere con urgencia la continuidad de la cicloruta que está en la avenida Boyacá sentido norte sur, desde la Calle 23C hasta la Avenida Ferrocarril (Calle 21)”***, amablemente se informa lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información geográfica de la entidad -SIGIDU, este corredor hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (**Avenida Villavicencio**) y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; así mismo, este tramo ha sido evaluado y preseleccionado por medio del modelo de priorización del **Programa de Conservación del Espacio Público y la Cicloinfraestructura de Bogotá 2025-2027**, razón por la cual el tramo comprendido entre Autopista sur y la Avenida Boyacá, se encuentra preseleccionada para su atención a través del contrato **IDU-1557-2025** el cual tiene por objeto ***“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y***

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638501380491
Información Pública
Al responder cite este número

ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5",
actualmente en ejecución.

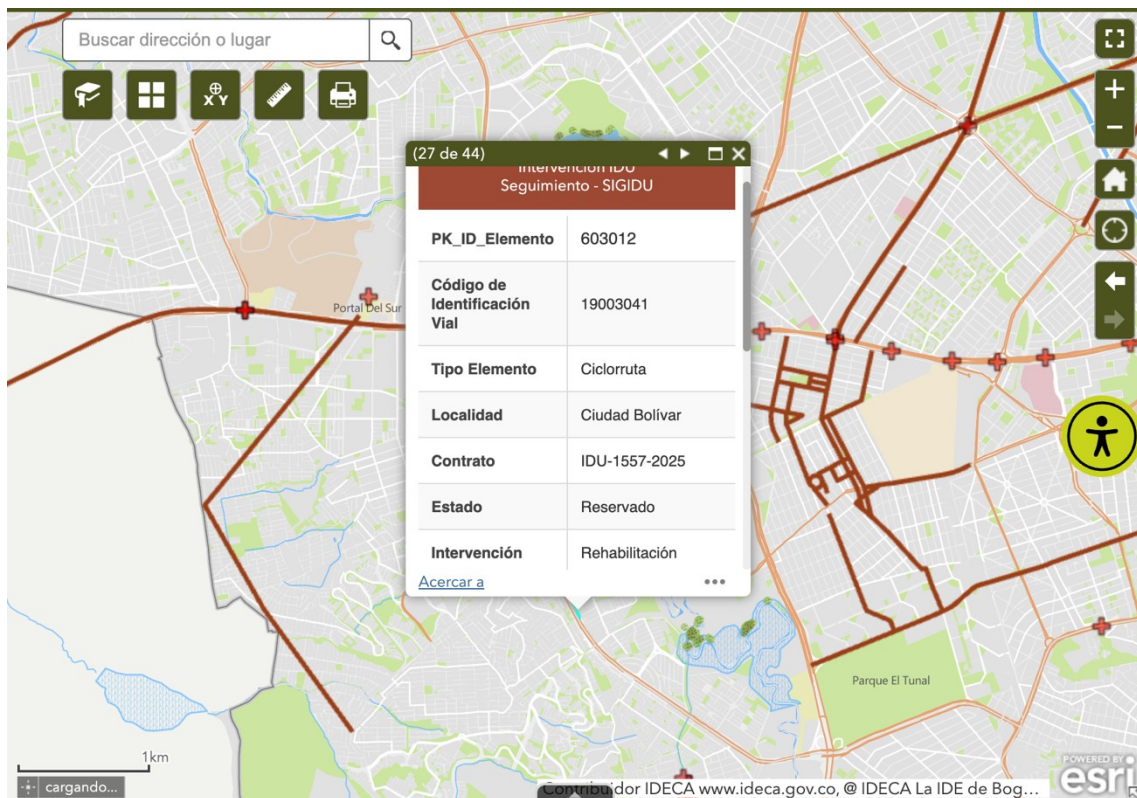


Figura 1. Tramo de la Av. Villavicencio entre Autopista sur y Av. Boyacá.
Fuente. Plataforma geo portal del IDU.
<https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

Sobre la conexión vial y de movilidad activa desde la Calle 23 Sur hasta la Avenida Ferrocarril de Occidente." Sobre este tramo se informa que no existe una conexión entre la calle 23 sur con la Av. Boyacá. La conexión existente corresponde a la Calle 23 con Av. Boyacá.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501380491
Información Pública
Al responder cite este número

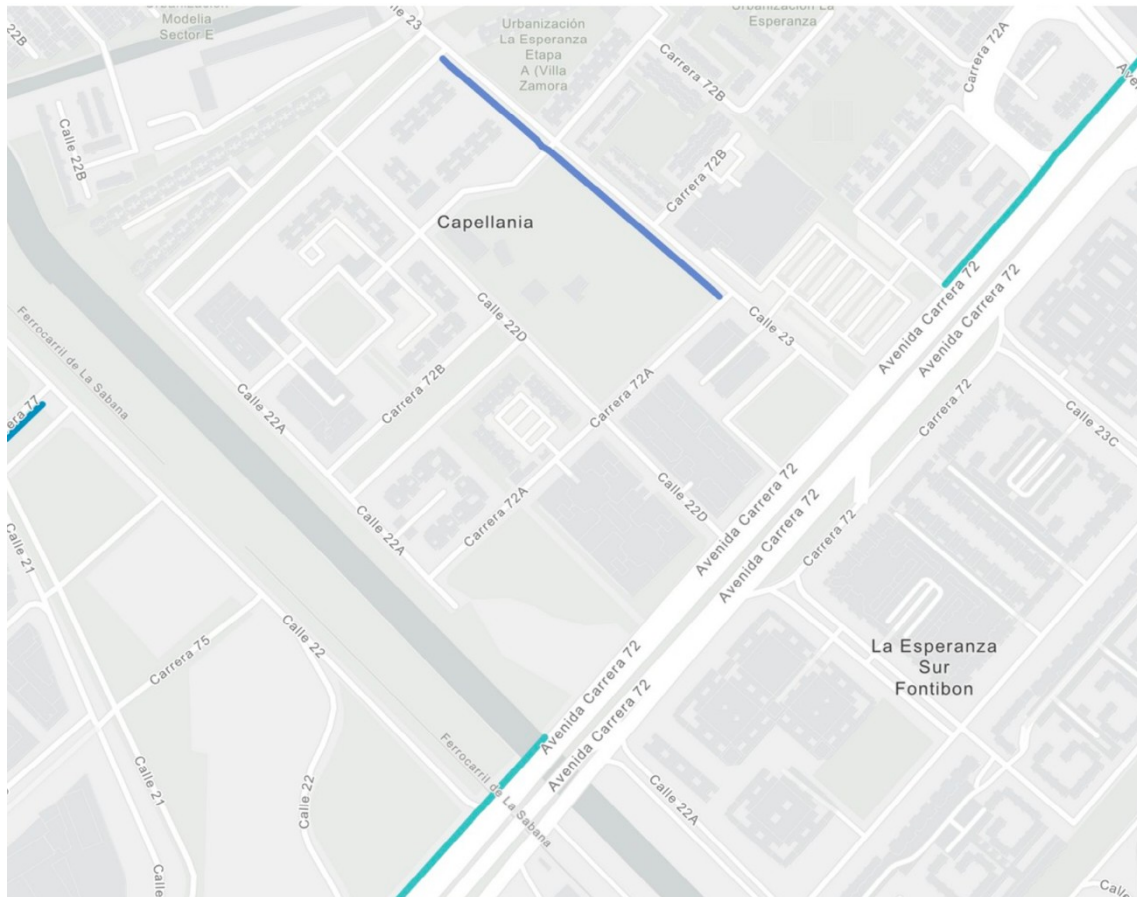


Figura 2. Tramo entre la Calle 23 hasta la Av. Ferrocarril de Occidente.
Fuente. Plataforma geoportal del IDU – red de ciclo infraestructura -La ciclorruta corresponde a las líneas azules

<https://experience.arcgis.com/experience/48e152d9fb094ccb95e203bd46d18f35/page/EPInventario>

En relación con este tramo, el cual la franja de la ciclorruta a nivel de andén no está continua, corresponde al Plan Parcial La Felicidad, adjudicado mediante el Decreto 147 de 2008 y modificado mediante el Decreto 271 de 2020. Dentro de este plan parcial se encuentra dentro de las cargas corresponde adelantar los “estudios, diseños y construcción de la continuidad de la ciclorruta sobre la Av. Boyacá desde la conectante de la Calle 19A (calle 3 nomenclatura interna plan parcial) hasta la calle 23.”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501380491
Información Pública
Al responder cite este número

Por lo anterior, se envía copia de este oficio al promotor del Plan Parcial de La Felicidad, por ser el competente de dar respuesta a lo relacionado con la ciclorruta del tramo de la Av. Boyacá entre la Calle 19A y la Calle 23, conforme a lo establecido en el Convenio 1233 de 2017, suscrito entre el IDU y LA FELICIDAD.

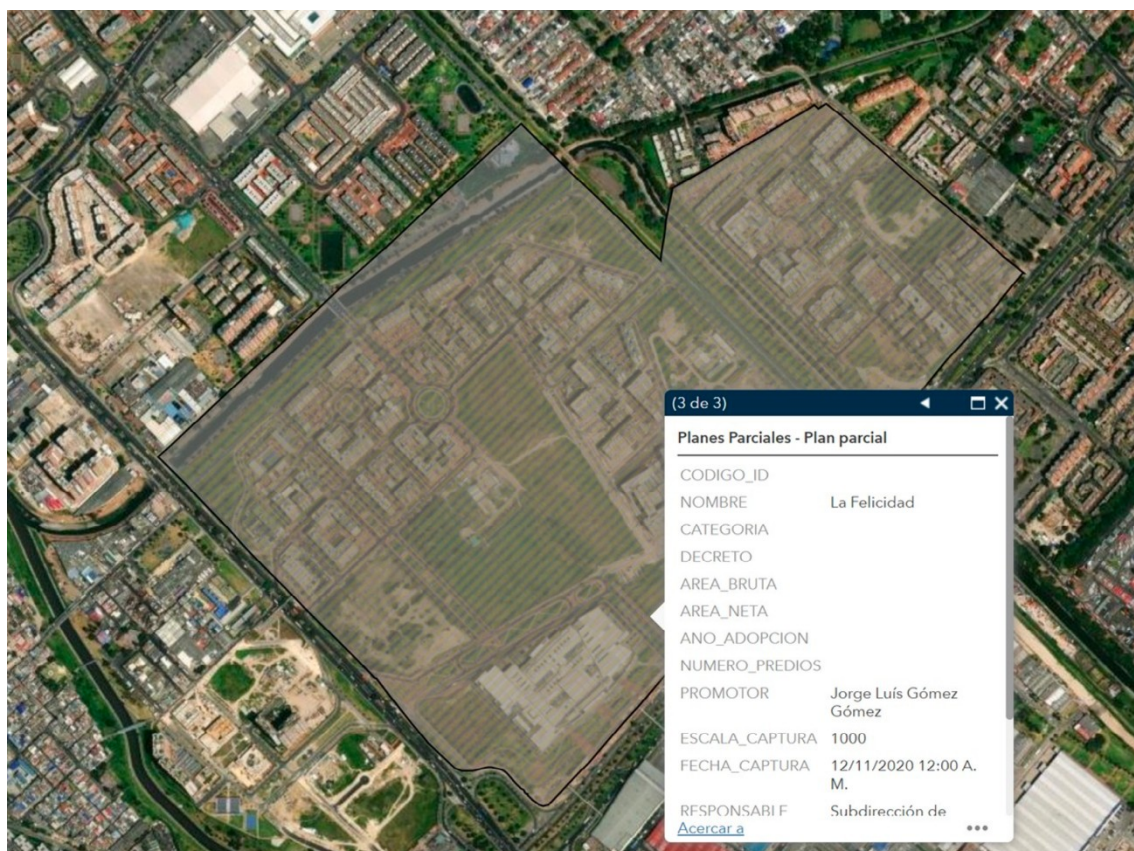


Figura 3. Plan Parcial de La Felicidad
Fuente. Plataforma normativa de SDP – SINUPOT
<https://sinu.sdp.gov.co/visor/>

Finalmente, en relación al tramo de la Avenida Boyacá entre Calle 23 y calle 23C, este corresponde a un espacio compartido Peatón -Ciclorruta, el cual será evaluado y se determinará su nivel de afectación para determinar el escenario temporal para su intervención acorde a la disponibilidad de recursos con que se cuenta desde el Plan de Desarrollo Distrital para acciones de conservación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

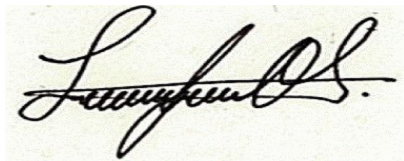
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501380491
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos de esta manera dar alcance a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 07-10-2026 03:26:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MARIA ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: JUAN SEBASTIAN CARVAJAL ALDANA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: ASOFELICIDAD - Bogotá DC - Bogotá - KR 77 19 35 - redsocial.lafelicidad@hotmail.com

Con Copia a: PROMOTOR DE LA FELICIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 79 B 4 29 - cesar.cucuma@vendome.com.co

Elaboró: FABIAN ALONSO SARMIENTO VALDES-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5